



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 49051

Minas, 4 de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 200/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1° - Dispónese la realización de cursos de capacitación en lengua de señas de al menos dos funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2° - La Junta Departamental de Lavalleja deberá contar en su establecimiento con señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas aptos para su reconocimiento por personas sordas o hipoacúsicas.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzzardo
Presidente